

-.Previo a tener en cuenta la manifestación de aceptación de la herencia hecha por el heredero FABIO ANTONIO RIVEROS CASTILLO, mediante mensaje de datos al correo Institucional del Juzgado con fecha 24 de marzo de 2019, se ordena requerirlo para que en el término de ocho (8) días contados a partir de recibida la comunicación a su correo electrónico: fabioantonio2755@hotmail.com., allegue en fotocopia auténtica su registro civil de nacimiento que acredite la calidad en que se le cita, advirtiéndole igualmente que debe intervenir por intermedio de apoderado judicial, en virtud de que en este tipo de asuntos la ley no permite su intervención directa sin acreditar derecho de postulación.

.-Incorporar al proceso el comunicado procedente de la Secretaria Distrital de Hacienda, en respuesta a nuestro oficio No. 253 del 31 de enero de 2020 y su contenido en conocimiento de la parte interesada.

.- Requerir al apoderado de los herederos reconocidos acredite el diligenciamiento del oficio No. 254 de enero 31 de 2020, dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales D.I.A.N

.-Para que surta los efectos de ley, se agrega a los autos la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020).

Requerir al apoderado de los herederos reconocidos Dr. ENRIQUE CAMACHO GONZALEZ, para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a notificar a los herederos: MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MARTÍNEZ, FABIOLA CASTILLO REINA, NOHRA CASTILLO REINA, OCTAVIO CASTILLO REINA REINA, LUZ MYRIAM CASTILLO MENDOZA, MARÍA TERESA CASTILLO MENDOZA, LUIS EDUARDO CASTILLO MENDOZA, JOSÉ IGNACIO CASTILLO MENDOZA, OLGA GRACIELA CASTILLO MENDOZA, HILDA MARINA CASTILLO MENDOZA y MARIO ALBERTO CASTILLO MENDOZA, LIGIA AURORA RIVEROS CASTILLO, MARÍA TERESA RIVEROS CASTILLO, JOSÉ MIGUEL RIVEROS CASTILLO, GUSTAVO ALONSO RIVEROS CASTILLO, RAFAEL RIVEROS CASTILLO, JAIRO RIVEROS CASTILLO, GERMÁN IGNACIO RIVEROS CASTILLO. Comuníquesele a su correo electrónico: enriquecamachogz19@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE.


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ